



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación Directora de Imagen e Identidad Institucional-Fresneda E.

---

**VISTO** el Expediente N° EX-2022-2603918-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual se propicia la designación en el cargo de Directora de la Dirección de Imagen e Identidad Institucional de Evangelina FRESNEDA, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 21/2022, se modificó la estructura organica funcional del Ministerio de Trabajo, que fuera aprobada por Decreto 74/2020, creando la Dirección de Imagen e Identidad Institucional;

Que por RESOL-2017-56-E-GDEBA-MTGP, se le asignaron a Evangelina FRESNEDA, funciones con carácter interino en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, Categoría 17, Grado I, Clase A, Código 3-0001-I-A, Administrativo Oficial Superior "A", reservando un cargo del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, Categoría 8, Grado X, Clase 3, Código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante "D";

Que mediante NO-2022-4360338-GDEBA-SSTAYLMTGP, se propicia la designación de Evangelina FRESNEDA, a partir del 20 de enero de 2022, en el cargo de Directora de la Dirección de Imagen e Identidad Institucional, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para el cargo propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia a orden 27 la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a orden 30 la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272E/17 y de

conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E /17**  
**LA MINISTRA DE TRABAJO**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 11121 – MINISTERIO DE TRABAJO – Dirección Provincial de Comunicación, a partir del 20 de enero de 2022, a Evangelina FRESNEDA, las funciones asignadas en carácter interino en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, Categoría 17, Grado I, Clase A, Código 3-0001-I-A, Administrativo Oficial Superior “A”, reintegrándose a su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, Categoría 8, Grado X, Clase 3, Código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante “D”.

**ARTÍCULO 2°.** Designar a partir del 20 de enero de 2022, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Dirección Provincial de Comunicación, a Evangelina FRESNEDA (DNI N° 27.791.749, Clase 1979) en el cargo de Directora de la Dirección de Imagen e Identidad Institucional, reservando su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, Categoría 8, Grado X, Clase 3, Código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante “D”, con un régimen de cuarenta horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTICULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaria General, al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.